

El progreso providencial

## **Análisis e interpretación conceptual de la filosofía política desarrollada en la Facultad de Letras de San Marcos a fines del siglo XIX (1869–1909)**

**The Providential Progress Conceptual Analysis and Interpretation of Political Philosophy Developed in the Faculty of Arts of San Marcos University in the Late Nineteenth century (1869-1909)**

**Ernesto Walter Llanos Argumanis<sup>1</sup>**

Universidad Científica del Sur, Lima, Perú  
llanosargumanis@gmail.com

### **RESUMEN**

Este artículo presenta el análisis y la interpretación de una serie de tesis sustentadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos desde 1869 hasta 1909, las cuales contienen temas relacionados con la filosofía política, como la importancia del régimen republicano y del elemento popular democrático, tanto a nivel universal como para Latinoamérica y el Perú. Estos textos tienen características en común, como el concepto de progreso vinculado a la idea de providencia, pero también poseen algunas diferencias.

### **PALABRAS CLAVE**

Perú, progreso, providencia, filosofía política, democracia, San Marcos

### **ABSTRACT**

This article presents the analysis and interpretation about some thesis sustained in the Philosophy and Arts Faculty of The National University of San Marcos since 1869 until 1909, whose research contains different topics related with political philosophy for example the relevant of republican system and democrat popular element in

---

<sup>1</sup> Egresado de la Maestría en Sociología con mención en Estudios Políticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Licenciado en Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y titulado en la carrera de Ciencias Publicitarias en el Instituto Peruano de Publicidad (IPP).

the World, Latin-American and Perú. These thesis have some aspects in common like the progress concept vinculated with providence idea, however have some differences as well.

#### KEYWORDS

Perú, progress, providence, political philosophy, democracy, San Marcos

El presente trabajo tiene como finalidad mostrar, describir, analizar, sintetizar e interpretar de manera crítica una serie de tesis de grado presentadas por académicos en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Para ser más exactos, el periodo trabajado inicia en 1869 y culmina en 1909. El motivo de establecer este periodo temporal se debe a que en 1866 se realizaron una serie de reformas universitarias, se funda la Facultad de Letras y, tres años después, se presentaron las primeras tesis.

Nuestra intención ha sido seleccionar algunas de estas tesis para realizar una pequeña labor hermenéutica y otorgar los primeros alcances sobre sus características: los tipos de pensamiento, las formas peculiares de construir el discurso, las influencias filosóficas, la conciencia histórica, la visión acerca de la realidad nacional; y cómo a partir de todos estos elementos elaboraron sus reflexiones sobre la política y la sociedad peruana.

Para lograr nuestro cometido, establecimos la relación de los cuatro conceptos: providencia, progreso, democracia y república, pero enfocándonos en el pensamiento peruano y otorgándole mayor importancia a las reflexiones sustentadas en las tesis de grado de la Facultad de Letras de la universidad San Marcos a fines del siglo XIX y principios del XX.

### **1. Análisis e interpretación de los conceptos *democracia y república* en el pensamiento de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a fines del siglo XIX (1869–1909)**

Después de la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de San Marcos en 1866, no se acabaron las reflexiones sobre temas políticos y sociales con la introducción de las ideas positivistas; por el contrario, se presentaron tesis sobre la importancia del régimen republicano y de la democracia para el Perú, Latinoamérica y el mundo. Uno de los autores de estas tesis es Jorge Polar, representante del positivismo, y mencionado en varios trabajos sobre historia de las ideas y de la filosofía en el Perú por Augusto Salazar Bondy, David Sobrevilla y Manuel Mejía Valera. Jorge Polar es principalmente conocido por una tesis sobre Sócrates y por sus trabajos sobre estética; sin embargo, al parecer nadie ha

mencionado su tesis de doctorado de 1878, en la cual propone que «La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de su independencia era la forma republicana» (Polar, 1878, p. 349).

Polar fue consciente de que «Las Repúblicas [...] necesitan mucha virtud, mucha ilustración. Antes de implantarlas es menester educar al pueblo, y el pueblo no estaba educado en la época de la independencia» (Polar, 1878, p. 351). No obstante, esta situación no justifica el establecimiento de una monarquía.

Este autor explica que, de acuerdo con la ley social —de tono providencial positivo, de acción y reacción—, las sociedades pasan de la esclavitud a la libertad; es decir, de la dominación monárquica a la república de las libertades. Dicha ley explicaría, según Polar, por qué el siglo XIX es un periodo de transición, lleno de convulsiones sociales y revoluciones.

Esto permitiría entender que la construcción de una república es un proceso extenso y complejo, considerando los siglos que le tomó a Europa formar sus naciones modernas; mientras que América, en ese momento, solo llevaba 50 años de republicanismo aún incipiente.

En segundo lugar, tenemos al prácticamente desconocido Heráclides Pérez, que el mismo año sustentó su tesis de bachillerato, donde afirma «[...] que el elemento popular o democrático es el que ha hecho más [a] favor de la civilización [porque ha contribuido al progreso]» (Pérez, 1878, p. 190).

La tesis de Pérez presenta, por su parte, una concepción providencial-progresiva de la historia, cuyo desarrollo a veces se detiene por ciertos periodos para luego continuar su marcha; en otras palabras, su explicación se desenvuelve detallando de manera histórica el progreso, providencialmente positivo, de la sociedad humana. Para ello, inicia con las culturas de la Antigüedad como la ubicada en Asia, la cual es superada por los avances de la época clásica, como la civilización griega y romana; luego, pasa a una etapa de estancamiento bárbaro durante el Medioevo; para volver al progreso con la Modernidad y el Siglo de las Luces.

Para Heráclides Pérez, los elementos que han influido fuertemente en el movimiento progresivo de la historia han sido las estructuras políticas como la teocracia, la monarquía, la aristocracia y la democracia. El objetivo de su tesis era demostrar que la democracia es el factor político más influyente en el desarrollo social de la humanidad, por su raíz popular. Finalmente, podemos sintetizar el discurso de Pérez en que «la democracia es el principal acreedor de la civilización, a cuya sombra prospera, y cuyo exclusivo reinado sobre la tierra es el ideal de la humanidad [al cual todos aspiramos]» (Pérez, 1878, p. 215).

Otro ejemplo de la reflexiones sobre filosofía política realizado en San Marcos en relación con la democracia es la tesis denominada *Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la república democrática*, presentada por Miguel Teobaldo Ingunza en 1893. En resumen, el autor propone que, frente a la elección de la república democrática por parte del Perú y de otros países de América del Sur después de la luchas por la independencia, «El estudio de esta cuestión relativa a examinar filosóficamente la necesidad de proclamar la forma republicana, es el objeto que me propongo en este modesto e imperfecto trabajo, esperando vosotros que seáis indulgentes, siquiera por el noble móvil que lo inspira» (Ingunza, 1893, p. 7).

Asimismo, el autor comenta:

Después de la destrucción del sistema colonial establecido por los españoles en América, era natural la obra de la reorganización de los nuevos Estados que se habían dado independencia; y apenas se reconocieron tales, hubo un movimiento universal y unánime por la república democrática que casi todos proclamaron como la forma de gobierno más a propósito para regir sus destinos (Ingunza, 1893, pp. 7–8).

Es decir, la república democrática era la forma de gobierno más apropiada para que las nuevas naciones americanas alcanzaran su destino de progreso, debido a que: «La proclamación de la república democrática en las colonias emancipadas de la España fue un hecho natural y lógico, porque las nuevas ideas consiguientes a su independencia reaccionaron contra el viejo sistema de la América española, siendo la república la expresión más exacta de aquellas ideas» (Ingunza, 1893, p. 8).

Era la república democrática el sistema político que conciliaba con la ideología de los independentistas, sus principios, sus valores, etc., los cuales se oponían al antiguo régimen colonial y eran la mejor vía para construir una sociedad nueva y libre.

La república representaba, según la tesis de Miguel Ingunza, la soberanía política, moral, religiosa y comercial; era la liberación de la dominación de la razón y de los pueblos latinoamericanos. Una de la razones fue que los «países americanos en donde existen todas las razas del mundo y en donde todos tienen iguales y legítimos derechos y están dominados por los principios de la igualdad y de la democracia, no podían adoptar otra forma de gobierno que no fuese la república democrática» (Ingunza, 1893, p. 8). Esta alternativa podría ser discutida en relación con la preparación de la sociedad para aplicar dicho modelo.

Continuar con la monarquía significaría permanecer con el sistema virreinal corrupto que venció la independencia y al cual no se quería

regresar, pues las clases sociales que tenían cierto poder o autoridad eran provisionales, buscaban su propio interés e implantaban sus propios mecanismos de dominación incluyendo a la Inquisición del clero. En otras palabras:

Se ve, pues, que durante el régimen colonial no se habían creado intereses que ligasen a la América con la causa de la monarquía. Así pues, el día que los americanos se independizaron destruyendo el yugo colonial, sin simpatías por el pasado y sin ningún elemento monárquico se echaron en los brazos de la república que consideraron como la única arma de su salvación, y como la brillante luz que debía encaminar sus pasos en medio de las tinieblas en que yacían, viendo así en la republicana el único sendero que debían seguir (Ingunza, 1893, p. 12).

Él considera que: «En conclusión, el estudio de la historia nos manifiesta que la monarquía no ha podido arraigarse en la América, y por eso, una vez independientes los Estados americanos, el movimiento fue instintivo a favor de la democracia» (Ingunza, 1893, p. 19–20). Sin embargo, advierte sobre los estragos de la lucha por la independencia y las nefastas consecuencias de los caudillos en la formación de las nuevas repúblicas, con las siguientes palabras:

Desgraciadamente, la influencia que ejercieron los caudillos de la revolución fue funesta y hostil y desvirtuaron la obra de la reconstitución americana. Esto no puede menos de ser una desgracia, porque ahí se encuentra en gran parte el origen de nuestras guerras, de nuestra anarquía, en una palabra, en nuestro atraso. Esos caudillos de la revolución, esos grandes guerreros a cuyo brazo se debe la victoria y que nos legaron patria y libertad, no eran los más adecuados para intervenir en la construcción de las nuevas repúblicas (Ingunza, 1893, p. 20).

Un claro ejemplo, para este autor, de cómo los gestores de la independencia no fueron capaces de controlar el poder adquirido para organizar de manera eficiente las nuevas repúblicas fue el caso de Bolívar, que, al igual que otros independentistas, condujo a los gobiernos de Latinoamérica al caudillismo, militarismo y autoritarismo.

Por otro lado, San Martín, después de lograr la independencia de varias Repúblicas, prefería la monarquía, pero al no tener éxito se retiró del ámbito político. En la tesis de Ingunza, se afirma que «triumfante la guerra de la independencia, el elemento ilustrado casi había desaparecido: solo quedaba el elemento guerrero» (Ingunza, 1893, p. 23). Este hecho causó un gran desorden político por la lucha de poder por parte de los caudillos militares.

Siguiendo al autor, se podría decir que «Todos los Estados americanos proclamaron en sus Constituciones la República democrática y el dogma de la soberanía popular; y sin embargo esto, se hallaban muy distantes de las condiciones de la verdadera democracia» (Ingunza, 1893, p. 24), debido a que solo eran democracias puramente formales donde no se cumplían sus principios, porque continuaban con las estructuras de dominación colonial.

En el caso peruano, como se afirma en la tesis, existió una mayor resistencia al cambio porque:

El Perú había sido el centro del antiguo régimen colonial, por tanto sus hombres públicos estaban menos avanzados en ideas de libertad. Además, no se dio independencia, sino que la recibió de caudillos que ya eran poderosos cuando pisaron sus playas. Y los [...] de la libertad que vinieron a darle patria, en lugar de detener, encontraron y favorecieron más aún el movimiento reaccionario [de corte colonial] (Ingunza, 1893, p. 25).

Ingunza refuta la idea de que hubiera sido preferible constituir un gobierno monárquico, como propuso San Martín, y plantea que en América del Sur después de la Independencia se libró una lucha entre conservadores, que buscaban un progreso material al priorizar el poder de la autoridad; y liberales, que consideraban que el progreso debía darse principalmente a nivel moral manteniendo un equilibrio entre la autoridad y la libertad ciudadana. A estas causas se suman la heterogeneidad de las sociedades americanas y los rezagos persistentes de la Colonia. Por lo tanto, el autor cree —basándose en las consideraciones del historiador Lastarria— que no se debe atribuir el fracaso a las formas de gobierno que se instauraron después de la Independencia, sino a su compleja situación social producto de los siglos de dominación virreinal.

A pesar de todos los problemas producidos en América del Sur después de la Independencia, Ingunza, al igual que Lastarria, sostiene que se ha logrado un número importante de progresos, los cuales se evidencian con la instauración de las Repúblicas democráticas. Sobre esto, el autor afirma:

Lo mismo puede decirse bajo el punto de vista material, y todo en fin anuncia que nuestros conocimientos y progreso serán cada día mayores, marchando las sociedades americanas, en la senda que les trazara la revolución de su independencia, hacia la sombra de la República democrática, sólida base con que está llamada a desarrollar-se gigantescamente su civilización (Ingunza, 1893, p. 26).

Debemos notar que este autor realiza un análisis de su contexto, incluyendo los debates entre conservadores y liberales, comparable a los

realizados por algunos filósofos e historiadores en los siglos posteriores (XX y XXI). Por ello, podemos ver una gran lucidez y comprensión de su momento histórico, su sociedad y sus procesos, incluyendo los ideológicos, pero bajo los criterios de la época. La idea central gira en torno a las Repúblicas democráticas que son parte del proceso de desarrollo de las sociedades americanas a pesar de las consecuencias nefastas del periodo posindependentista, las cuales no se deben a la instauración de un sistema político, sino a los problemas propios de una sociedad compleja resultante de la dominación colonial que se va superando con un desarrollo incontenible.

En otras palabras, «El Perú constituido en república unitaria, con todas las apariencias de la democracia, fue en el fondo la más despótica de las repúblicas americanas» (Ingunza, 1893, p. 26), puesto que en el fondo era una sociedad colonial con vestimenta democrática; forma sin fondo, sin cambio real ni social y además:

Puede decirse que la historia de las repúblicas americanas está resumido en la lucha de dos bandos distintos que se han disputado la dirección y administración de sus gobiernos. El uno esencialmente conservador ha creído que progreso material es el fin principal de la sociedad, resultando como consecuencia el progreso moral; que la libertad política y que el orden público son dos principios opuestos, debiendo triunfar como consecuencia el de autoridad. El bando opuesto profesa una doctrina contraria: cree que el fin principal de la sociedad es el progreso en el orden moral, atender a conseguir el desarrollo de la libertad, produciendo esto como consecuencia el adelanto material; y que el principio de libertad y el de autoridad, lejos de ser opuestos, están en armonía, no debiendo haber por tanto antagonismo entre el pueblo y el gobierno (Ingunza, 1893, p. 27).

Una de las razones de la complejidad de la buena o correcta aplicación del régimen democrático se debe a que «La sociedad americana, compuesta de tan diversas razas y castas antagónicas, llevaba en su seno los gérmenes de la democracia, pero con la fusión de esas razas enemigas, tenía que pasar por muy dolorosas y difíciles crisis antes de operarse» (Ingunza, 1893, p. 28). Podríamos interpretar que para este autor el ordenamiento y el progreso sociopolítico de América, y en particular de la sociedad peruana, es una cuestión de tiempo. La propuesta de Ingunza era demostrar que la república democrática se refería a un sistema político que promueve la libertad y el progreso.

Por otro lado, también debemos mencionar que Arturo Osoreo presenta en 1897 su tesis *Influencia de las ideas democráticas en la civilización*, la cual planteaba que las ideas democráticas de libertad, soberanía e igualdad promueven el progreso en las civilizaciones en el siglo XIX.

## 2. Análisis e interpretación de los conceptos *providencia* y *progreso* en el pensamiento de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a fines del siglo XIX (1869–1909)

Iniciaremos este punto aclarando la importancia de trabajar con el concepto de *providencia*, pues según algunos autores debería remitirse a la teología o la filosofía de la religión. Se debe tener en cuenta que hay conceptos como *Dios* —o relacionados a este como la Providencia o la Divina Providencia— que han calado en la historia al influenciar en muchos ámbitos, incluyendo la filosofía y la política.

En consecuencia, han repercutido socialmente en la forma de pensar y actuar de las civilizaciones, como también en los cambios históricos y sociales de la humanidad. Incluso, han servido como elemento fundamental de discursos políticos para justificar y legitimar el poder de muchos gobernantes.

Por tal motivo, muchas veces los análisis de discursos políticos deben tener presente este tipo de conceptos, y con más razón el análisis e interpretación de las reflexiones enmarcadas dentro de la filosofía política, ya que pueden estar impregnadas de dichos conceptos. En consecuencia, es necesario analizar estas ideas para interpretar las tesis presentadas en la Facultad de Letras de San Marcos entre 1869 y 1909. Asimismo, debemos recordar que la llamada *filosofía de la historia* y algunas ontologías no podrían ser entendidas sin este tipo de conceptualizaciones.

### 2.1. Análisis e interpretación del concepto de *providencia* en el pensamiento de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a fines del siglo XIX (1869–1909)

Para comenzar este acápite, nos parece pertinente realizar la siguiente aclaración: el origen del término es latino y deriva de la palabra *providentia*. Por antonomasia, se remite a *Dios* y se suele decir de manera más completa la *Providencia Divina* o *Divina Providencia*, lo cual refiere a la suprema sabiduría de Dios que rige el mundo y a los hombres, así como cuida de ellos. También se puede definir como la capacidad o poder de Dios para intervenir en la historia y en el mundo como designio, destino o plan divino que orienta y guía positivamente, sin afectar el libre albedrío del hombre. Principalmente, está asociada a la teología, que la conceptualiza como el poder soberano de supervisar e intervenir, o como el conjunto de acciones de Dios que tiene como finalidad socorrer a la humanidad.

Desde la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, también se reflexionó sobre el tema de la providencia divina, y cómo la voluntad de Dios influye en la sociedad y en el destino de la humanidad, incluyendo al Perú. Se puede seguir la línea del pensamiento colonial que permaneció



en el proceso de Independencia y en las primeras décadas de la República hasta fines del siglo XIX. Asimismo, se puede apreciar en sus tesis que la providencia influye social y políticamente, promoviendo tanto el desarrollo como el progreso del hombre y de la sociedad peruana a través del tiempo.

Para demostrar con mayor fundamento nuestras interpretaciones, daremos algunos ejemplos de algunas de las tesis de grado sustentadas entre 1869 y 1909 en la Facultad de Letras. El primer ejemplo es la tesis presentada en 1876 por Carlos Wiese, titulada *La providencia divina*, que en la presentación de su texto manuscrito explica lo siguiente: «Trato de manifestar la verdad del dogma de la providencia, es decir, del dogma de la acción de Dios conservando y dirigiendo a sus criaturas, a través del tiempo y del espacio» (Wiese, 1876, p. 31). La providencia no solo se explica como dogma, sino se presenta como una ley universal, causa fundamental, que ordena todo el universo creado por Dios; por ello, negarla es negar al Creador o negar las leyes naturales.

La providencia también es la causa del desenvolvimiento y del progreso social e histórico:

La invasión de los bárbaros sepultó por completo a Europa en las tinieblas de la ignorancia, y la Providencia saca de esa oscuridad la luz del cristianismo, y con él una civilización que dirige a la humanidad al logro de sus fines; la Revolución francesa proclamó los más absurdos principios para dar lugar a una filosofía; se ha llegado a hermanar la fe con la razón, los misterios de la religión con la soberbia inteligencia del hombre (Wiese, 1876, p. 34).

Wiese intenta sustentar la existencia de la providencia, la fe en ella y cómo esta no se contradice con la libertad o el libre albedrío del ser humano al decir que «Únicamente sabemos por la consecuencia y la razón estas dos verdades: que la Providencia y la libertad humana existen; y como Dios no puede contradecirse, esos dos dogmas no se excluyen» (Wiese, 1876, p. 38); es decir, podríamos interpretar que ambas se complementan o se auxilian mutuamente.

Otro caso es la tesis expuesta por Federico Elguera en 1879, denominada *El gobierno providencial*, en cuya presentación resume muy bien su trabajo con las siguientes palabras:

[...] la consagración del espíritu humano y sobre lo cual convenga más tener ideas precisas, es sin duda sobre todo sobre que se refiere a la relación del hombre o de la humanidad con Dios. Uno de los puntos más importantes entre los que se comprenden esas relaciones es el concerniente a la influencia divina en la marcha de la humanidad (Elguera, 1879, p. 203).

Es claro cómo plantea que la providencia de Dios gobierna la vida del hombre y su historia.

Ahora podemos profundizar con la tesis de Germán Echeopar nombrada *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia*<sup>2</sup> del año 1882. Para empezar, plantea que un objeto de gran interés para la filosofía es la humanidad y la manera como las ciencias, las artes, etc., influyen en su proceso de perfectibilidad.

En dicho proceso, el cristianismo, la ciencia y la filosofía de la historia coinciden, como lo manifiesta a continuación: «Han llegado a evidenciar cierto número de verdades que permiten asegurar que la humanidad existe; y que se dirige a su fin progresando mediante su propia energía y el auxilio de la providencia» (Echeopar, 1882, p. 178).

Después de esta afirmación, Echeopar realiza los siguientes cuestionamientos: «La primera cuestión que se presenta el saber si la humanidad existe; si tiene una ley; si no es ilusión ver armónico encadenamiento en los actos de los hombres y de las sociedades; y es preciso resolverla afirmativamente» (Echeopar, 1882, p. 179). Parte de su respuesta es que la sociabilidad humana sigue un orden armónico, producto de la perfección de un ser superior e infinito con las siguientes palabras:

En efecto, es evidente que el orden universal no puede desconocerse sin cerrar los ojos ante la armonía de la creación, reflejada tan grandemente dondequiera se dirija la vista, y sin negar al Ser Infinito la suprema perfección. Menos puede concebirse la existencia de algo que contrariarse ese orden por marchar al acaso. Y si admitiéramos a la humanidad en tal hipótesis, lo contrariaría ciertamente, porque no vive aislada, sino en estrecha unión con cuanto se rodea y con el orden que en ello reina por condición (Echeopar, 1882, p. 179).

Con respecto a la ley de la humanidad, afirma: «Hemos visto que la humanidad es esencialmente activa; su ley, pues, debe ser ley de su actividad, de sus continuos trabajos y evoluciones» (Echeopar, 1882, pp. 179–180). Esta afirmación parece que se opone a la perspectiva degenerativa pagana. No obstante, luego considera que: «las inteligencias fueron inspiradas por las verdades cristianas, han proclamado la ley del progreso y de la perfectibilidad» (Echeopar, 1882, p. 180). Por ello, rebaten toda duda establecida por algunos autores como Maquiavelo, que por su realismo desvincula la política de la intervención divina.

---

2 Tener en cuenta el uso de la *i* en lugar de la *y* en el título; parece ser una cuestión de estilo o moda de la época más que algún tipo de error, por la recurrencia de este detalle en las diferentes tesis investigadas.

En el desarrollo de esta tesis, Echecopar considera:

Difícil es pensar, teniendo en cuenta la esencia del hombre y la bondad de Dios, que la humanidad no esté destinada a manifestarse, en la cúspide de los tiempos, dueña de la tierra por su ciencia; digna del cielo por su virtud: la razón acepta fácilmente esta verdad y el corazón se complace cuando vislumbramos que alguna parte puede cabernos en tan elevada tarea (Echecopar, 1882, p. 180).

Por lo tanto, para él es imposible que sea rebatible esta postura providencialista; incluso piensa que no cabe duda sobre la ley del progreso y no es necesaria una comprobación a través de hechos, pues para Echecopar nosotros, los seres humanos, «podríamos prescindir de esta demostración, pues el progreso es un hecho, y los hechos se evidencian con el testimonio de su acaecimiento. La historia pues debe tener en sus páginas la comprobación luminosa que la ley del progreso» (Echecopar, 1882, p. 180).

En relación con los posibles contraejemplos, que puedan falsar o invadir la ley del progreso en la historia humana, el autor cree:

[...] en realidad, las épocas más oscuras, en que pudo verse un retroceso, bien examinadas han sido consideradas como necesarias al progreso... [Así, se demostraría la ley del progreso, en la historia de la civilización humana, por lo tanto es lógico inducir que igual cosa sucederá en adelante] y, más ampliamente, que está en la razón de ser de la humanidad la ley del progreso (Echecopar, 1882, p. 181).

Sobre la ley del progreso, presenta tres escuelas: la fatalista, que es materialista o providencial; la del libre albedrío; y la última, que combina las dos anteriores, ya que admite en los acontecimientos la acción conjunta de las leyes fatales, de los hombres y la providencia. «Conviene, pues, admitir, con la tercera escuela, el papel que en el desarrollo de la humanidad tienen, la fatalidad, el libre albedrío y la providencia, de que son instrumento las causas libres y fatales» (Echecopar, 1882, p. 181).

Concluye la tesis afirmando: «En resumen, creo que entre los fines del hombre está concurrir al desenvolvimiento de la humanidad, cuya ley es el perfeccionamiento, por el progreso; progreso que se realiza por la propia actividad de los hombres y por la acción de la providencia» (Echecopar, 1882, p. 181). De esta manera, hay una visión progresiva y providencialista de la historia, que tiene arraigo en el dogma católico ilustrado, el cual puede perfectamente acomodarse al historicismo positivista que influía sobre los pensadores peruanos de fines del siglo XIX.

Como hemos podido apreciar, la idea central del trabajo de Echecopar es que la humanidad se dirige a su perfeccionamiento a través la ley del progreso que es influida por la providencia divina. Dicha ley admite

el libre albedrío, porque la providencia no llega a todos los ámbitos. Por consiguiente, podemos interpretar que el progreso, la ley universal que se desenvuelve en la historia, y la providencia son complementarios en el desarrollo de la humanidad.

Asimismo, podemos ver cómo algunos pensadores de fines del siglo XIX de la Universidad de San Marcos reflexionaban sobre el tema de la providencia, al continuar con la tradición medieval–escolástica combinada con los conceptos de progreso, ya planteados en décadas anteriores por el pensamiento moderno y la ilustración peruana.

Es así que estas ideologías, de cierto modo, se integran en el progreso histórico propuesto por el positivismo, ya asimilado por autores previos y asumido por estos filósofos peruanos en sus discursos reflexivos sobre la realidad histórica, social y política de la sociedad humana.

## **2.2. Análisis e interpretación del concepto de *progreso* en el pensamiento de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a fines del siglo XIX (1869–1909)**

El progreso es el último concepto que analizaremos, para luego establecer la relación de los cuatro conceptos en los discursos de reflexión filosófica de los pensadores peruanos de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos de fines de siglo XIX, y su relación con algunos tópicos sociales y políticos.

Antes de definir de manera preliminar el concepto de *progreso*, nos parece prudente tomar en cuenta una apreciación sobre el término que nos permite dilucidar algunas características y factores importantes.

[...] la idea de progreso es característica del mundo occidental. Otras civilizaciones más antiguas han conocido sin duda los ideales de perfeccionamiento moral, espiritual y material, así como la búsqueda, en mayor o menor grado, de la virtud, la espiritualidad y la salvación. Pero solo en la civilización occidental existe explícitamente la idea de que toda la historia puede concebirse como el avance de la humanidad en su lucha por perfeccionarse, paso a paso, a través de fuerzas immanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección para todos los hombres (Nisbet, 1986, p. 2).

Una forma de definir este concepto es «El proceso o (acción de *ir hacia adelante*), «proveniente del latín *procéssio, onis* [...] que implica desarrollo de la civilización o de *progressus, us m*. Sin: *civilis cultūs progressus; hóminis cultus progrédiens*. Referido a la mejora social, *incrementum cultūs civilis*; o un tipo de avance cultural en constante aumento, *incrementum progressionis socialis*» (Del Col, 2007, p. 871). En síntesis, el progreso es un constante mejoramiento de la sociedad humana.

En otras palabras, el progreso es una idea que señala la existencia de un sentido de mejora en la condición humana, a nivel general e integral en el tiempo. Podríamos decir que se desarrolló conjuntamente con el pensamiento moderno desde el Renacimiento para romper con el pensamiento medieval, así como con la concepción circular del tiempo originada en las culturas antiguas, arraigadas principalmente al campo.

El concepto de *progreso*, propiamente dicho, ha surgido y se ha desarrollado a la par de la sociedad y la cultura occidental. Primero, desde el Renacimiento, la evolución del arte y su ruptura con los dogmas cristianos; luego, con la modernidad y la formación de la ciencia; asimismo, con la Ilustración y sus cambios económico–políticos. Finalmente, se fortaleció con las revoluciones industriales y los avances técnico–científicos en el siglo XIX y XX. La crítica a la idea de progreso se fue acentuando desde las últimas décadas del siglo XX hasta nuestros días; a pesar de ello, la idea de progreso no ha perdido centralidad y sigue imperando en los inicios del siglo XXI.

Ahora nos centraremos en analizar e interpretar el concepto de *progreso* en algunas tesis de filosofía de fines del siglo XIX de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, sin antes hacer unas aclaraciones sobre algunas corrientes filosóficas que influyeron sobre estos trabajos.

A partir de los estudios realizados por Augusto Salazar Bondy y David Sobrevilla, es conocido que el positivismo tiene su desarrollo luego de la Guerra del Pacífico. Sin embargo, desde el estudio realizado sobre las tesis de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos que datan de 1869 hasta 1909, nos percatamos de que ya se estaba desarrollando; muestra de ello son las tesis sustentadas en la época mencionada, ya que sus autores muestran una fuerte influencia del positivismo spenceriano y su visión darwiniana del progreso social e histórico de la civilización humana.

La primera tesis que ejemplifica cómo se aborda el tema de progreso y su respectiva conceptualización fue presentada en San Marcos en 1877 por Manuel Llanos y se titula *Origen, caracteres y tendencias de la civilización contemporánea*. Podemos citar el siguiente fragmento:

Hay un hecho, escrito en todas las páginas de la historia, que constituye la ley suprema de las revoluciones sociales y el verdadero porvenir de los pueblos: tal es el hecho grandioso de la civilización, que, como dice Mr. Guizot, es el hecho por excelencia, el hecho general y definitivo, en el cual se reúnen y vienen a reasumirse los demás (Llanos, 1877, p. 38).

Aquí el autor alude a una ley histórica o de progreso, donde la historia se va ordenando racionalmente, evolucionando y volviéndose más justa.

Citaremos al propio Guizot, que es mencionado en el párrafo anterior, y su visión progresista de la historia, que tiene herencia ilustrada y también cierto elemento providencialista:

Aparte del trabajo del hombre, por una ley de la providencia que es imposible desconocer, ley análoga a la que rige el mundo material, hay un cierto grado de orden, de razón, de justicia, que es indispensable para que una sociedad perdure [...] Si, además, la sociedad se desarrolla; si se hace cada vez más fuerte, más potente; si el estado social es aceptado cada día por mayor número de hombres, es que en ella se ha introducido, por la acción del tiempo, más razón, más justicia y más derecho; es que los hechos van regulándose poco a poco según la verdad legitimidad (Guizot, 1968, pp. 70–71).

De esta manera, el progreso es visto como una especie de razón divina (providencia) que hace a las sociedades políticamente más justas.

En 1878, Jorge Polar presenta su tesis *La revolución social causada por el establecimiento del cristianismo era indispensable para la idealización del progreso*, en la cual menciona:

[...] no hagamos como los babilonios, como los romanos o como Francia de los nobles y reyes, todos estos pueblos fueron grandes y todos ellos perecieron sin embargo, porque revolcándose en el fango de la corrupción, olvidaron que la materia no debe ser sino la esclava sumisa del espíritu inmortal que en nosotros viva (Polar, 1878, p. 329).

Lo que nos trata de decir es que la base del progreso es la providencia divina asociada directamente al cristianismo.

En 1882, Germán Echecopar —del cual ya hemos hablado al mencionar su concepto de providencia en su tesis *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia*— explica que también las ideas de progreso y providencia están vinculadas, porque el progreso es visto como la ley universal que desenvuelve la historia, y la providencia es aquella fuerza que influye en el desenvolvimiento de la ley del progreso que mueve el desarrollo de la humanidad.

Tres años después, en 1885, Hernán Velarde escribe *Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso*, donde propone que el cristianismo surgió y permitió el desarrollo de la humanidad. En primer lugar, nos dice:

La doctrina de Cristo tenía infaliblemente que triunfar, porque su prestigio aumentaba a medida que el paganismo perdía el suyo; porque los fieles estaban animados de un fervor religioso verdaderamente sobrenatural, en tanto que los adoradores de Júpiter cada día, cada momento perdían sus convicciones y sus creencias; la doctrina de Cristo tenía que triunfar sobre la antigua religión porque la verdad

tenía que prevalecer [desde ahí se inició una nueva era de progreso de la civilización] (Velarde, 1885, p. 30).

De acuerdo con Velarde, el cristianismo influye en el desarrollo de la sociedad en el orden moral, intelectual y social. En el orden moral, promueve la virtud de la hermandad que hace a todos los hombres iguales, el amor que fortalece las relaciones familiares por medio de la unión y la libertad. En el orden intelectual, el cristianismo con su búsqueda de la verdad incentiva la razón y la ciencia. En el orden social el cristianismo contribuyó en la civilización de la sociedad.

Un ejemplo de ello es que en la Edad Media, los monasterios y los sacerdotes protegieron el conocimiento y fundaron las primeras universidades; posteriormente, apoyaron el arte renacentista y el progreso del mundo.

Según el autor, la influencia de las órdenes religiosas cristianas afectó, de manera positiva, en el orden social, ya que después de:

Purificadas en las costumbres difundidas entre los hombres los sanos principios de la doctrina de Cristo, emprendido su trabajo de revolución civilizadora por la ideas de igualdad, libertad y fraternidad, cimentada la familia, extirpada la esclavitud, salvada la ciencia del naufragio de la antigua civilización y cultivadas con celoso esmero todos los conocimientos humanos [que permiten el progreso de la humanidad a nivel social] (Velarde, 1885, pp. 45–46).

Luego, Velarde concluye que «el Cristianismo ha sido bajo todo punto de vista benéfico a la marcha del progreso; pero tal conclusión no puede sentarse de una manera absoluta, porque si el cristianismo como doctrina está exenta de tacha, no sucede igual cosa con el cristianismo considerado como institución» (Velarde, 1885, p. 46). Por lo tanto, admite Velarde que es factible a la corrupción como se ha visto a lo largo de la historia. «Pero estas impugnaciones a la Iglesia, ¿qué son? ¿Qué valen comparadas con las portentosas ventajas que gracias a su cuerpo esclarecido ha cosechado la humanidad entera?» (Velarde, 1885, p. 47). Es decir, para el autor, a pesar de los cuestionamientos de la Iglesia como institución, el cristianismo ha aportado más al progreso de la humanidad que lo contrario.

En 1886, Mariano H. Cornejo sustenta *El progreso indefinido*, cuya tesis principal es «que el progreso indefinido es ley incontrastable en la humana especie colectivamente considerada» (Cornejo, 1886, p. 138). Después, para fundamentar su propuesta, inicia definiendo el progreso como un proceso de mejoramiento social aplicado a la historia de la humanidad.

La ley universal de la que habla Cornejo —cuyo fin dirigido por la divinidad es evidente en el movimiento armónico del mundo— es de

naturaleza dinámica, es un movimiento perfectible cuyo fin es la plenitud del ser; pero es un proceso infinito de un plan divino perfecto. Estas son deducciones propias del uso puramente racional, de corte filosófico y metafísico, que pretenden constatar el desenvolvimiento histórico de la humanidad que se inicia en Asia y luego se da en Europa. De esa manera, podemos percibir que hay un gran parecido con el idealismo hegeliano.

En el orden religioso del arte y de la ciencia, el perfeccionamiento se ve en el paso del paganismo al cristianismo y cómo estas sociedades permiten la evolución de estos órdenes. Es visible el progreso en las áreas teóricas y prácticas de la realidad, porque sus avances se encuentran relacionados a lo largo de la historia del hombre. Asimismo, el fin último es la perfección que guía el devenir evolutivo de la historia.

Después de una larga revisión histórica, el autor realiza una breve reflexión sobre el Perú y su posibilidad de convertirse en una nueva síntesis de la historia a través del progreso providencial, al decir: «Pensemos que el Perú colocado en el centro de América española, recibiendo por el pacífico los vientos de Asia, cargados de místicas revelaciones y por sus ríos, comunicados con el Atlántico, la ciencia de Europa la patria de la civilización actual, será como el corazón del Nuevo Mundo para imprimir con sus contracciones el movimiento del progreso» (Cornejo, 1886, p. 182).

En resumen, el progreso es la ley del movimiento de la humanidad que permite un infinito perfeccionamiento, que se inicia en Asia y continúa en Europa, donde la moneda y el alfabeto son eslabones claves del progreso de la sociedad humana.

El descubrimiento de América es parte del progreso humano llevado por la providencia divina. Para Cornejo, este continente «Ya poseía el espíritu humano las ideas del pasado en los clásicos griegos y el escenario del porvenir en la América debía comenzar su providencial propaganda» (Cornejo, 1886, p. 167), para formar parte del progreso aparentemente programado por la divinidad.

Cornejo define el progreso como la ley incontrastable que lleva a la humanidad a su perfeccionamiento constante; asimismo, es:

[...] la idea de mejora y adelanto, aplicado al estudio histórico de la humanidad significa el tránsito de un estado de civilización a otro más perfecto, el cambio de una situación social, por otro más avanzada; avance y perfeccionamiento que a su vez consisten en la proximidad relativa de los seres a la valoración del destino, lo que, constituyendo su bien, constituye su mejoramiento (Cornejo, 1886, p. 138).

Como ya hemos mencionado, la providencia es un movimiento dirigido por Dios con el propósito de que el universo llegue a su fin en un



constante proceso de perfección, que se puede deducir de la siguiente parte de la exposición:

Ahora bien, como no puede dejar de cumplirse la idea de Dios, esta marcha a su fin, y todos los momentos la acercan más a su destino, y como aproximarse a su destino es progresar claro es que la creación y desde luego la humanidad, con cada segundo que transcurre, progresa infaliblemente porque avanzan más y más en el camino que debe recorrer; luego el progreso es ley ingénita a la humanidad que no puede retroceder atraída sin cesar por las misteriosas atracciones del infinito y empujada hacia adelante, con incontrastable fuerza por el impulso dado por Dios o su espíritu en el bendito día, en que al eco de la eterna palabra surgieron del fondo inerte del caos las ebulliciones activas de la vida (Cornejo, 1886, pp. 139–140).

A continuación, presentaremos otros ejemplos de trabajos presentados en San Marcos relacionados con el tema. En 1888, German Rada y Paz Soldán presenta su tesis *La civilización y el progreso en el siglo XVIII*; posteriormente, en 1901, Horacio Urteaga escribió *La ley de la historia*. Pero no son los únicos; hay algunos autores que emplean las ideas de progreso y providencia para tratar sobre la sociedad peruana y el problema del indio. Entre ellos está Numa P. Saetonne, con su tesis *El progreso social y la raza* (1909), en la cual —tomando en cuenta las teorías darwinianas de Carlos Octavio Bunge, pensador argentino de la época— resta importancia al factor racial en el progreso de las sociedades y en el proceso de modernización de los pueblos de América.

Saetonne empieza a elaborar una posición contraria a la conservadora, como la de Clemente Palma, que en 1897 sustenta *El porvenir de las razas en el Perú*. En esta tesis, describe conservadoramente la supuesta superioridad de los españoles y criollos sobre los indios, negros y chinos; sin embargo, también plantea la falta de integración de los intereses nacionales que resolverían con el mestizaje. Esta teoría era propia de la época, distinta de las consideraciones actuales que ven la integración como un problema social o cultural, y no racial.

En sus propias palabras sobre este punto, dice:

En el Perú es fácil observar cuáles son los elementos de perfectibilidad y progreso que ofrece nuestra sociabilidad, observando las características de las diferentes razas que han entrado en juego para formar el alma colectiva de nuestro pueblo, alma colectiva que en realidad no existe, porque ella se forma cuando, después de muchos cruzamientos y selecciones, se ha llegado a constituir una raza homogénea que responda a un solo interés, a un solo ideal, a una sola aspiración; cuando el espíritu nacional palpita con la misma intensidad

en la vida mental de los hombres, cuando se agitan a impulsos de tres elementos comunes que, como dice Le Bon, son las características de la unidad de alma en la vida colectiva de los pueblos: la igualdad de intereses, la de sentimientos, la de creencias. Y como cada raza siente en lo íntimo de su actividad bullir exigentes los intereses, sentimientos y creencias propios de ella, resulta que, mientras no se haga la fusión de ellas en el Perú, encima del lazo ficticio de la unidad nacional estará la acción profunda e invencible de las aspiraciones sordas de raza (Palma, 1897, p. 455).

Clemente Palma<sup>3</sup> realizó una descripción despectiva sobre la triste realidad del indio, similar a la que hizo Sebastián Lorente, presente en su obra *Pensamientos sobre el Perú*<sup>4</sup>.

### 3. Relación e interacción de los conceptos

En esta parte del trabajo, tomaremos en cuenta las revisiones anteriores de los conceptos *democracia*, *república*, *providencia* y *progreso*, para poder establecer sus respectivas relaciones de acuerdo con nuestro análisis e interpretación; asimismo, plantear cómo estos conceptos han sido desarrollados en el pensamiento académico peruano de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a fines del siglo XIX.

No perderemos de vista los cambios y relaciones de estos conceptos en la historia de la filosofía en las diferentes corrientes que se desarrollaron y su influencia en la formación del pensamiento peruano. También veremos cómo aquellas corrientes fueron adoptadas y asimiladas, tanto en sus antecedentes como en el contexto histórico social de fines de siglo XIX.

Primero, estableceremos la relación de los conceptos de *providencia* y *progreso*, dentro de la reflexión peruana sanmarquina decimonónica. Luego, seguiremos con la interrelación de estos dos conceptos con los de *democracia* y *república*, teniendo como prueba o fundamento sus tesis de grado y nuestro análisis crítico-interpretativo.

#### 3.1. Relación entre *providencia* y *progreso*

En relación con la reflexión académica en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, ya hemos visto varios casos donde se combinan los conceptos de *providencia* y *progreso*, de lo que se interpreta que el

---

3 Sobre los trabajos de Clemente Palma se puede consultar el trabajo realizado por Rubén Quiroz, que analiza la fundamentación del discurso ideológico racista de este autor y sus raíces. Quiroz Ávila, R. (2010). *La razón racial. Clemente Palma y el racismo a fines del siglo XIX*. Lima: Universidad Científica del Sur.

4 Publicado en 1884 o, según otros autores, publicado previamente en 1855, como producto de observaciones hechas entre 1850 y 1854.

desarrollo de la civilización humana está atado a la voluntad de la divina providencia.

Por ejemplo, tenemos las tesis de Carlos Wiese, presentada en 1876, titulada *La providencia divina*; también la tesis expuesta por Federico Elguera en 1879, denominada *El gobierno providencial*, y la tesis de Germán Echeopar, *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia*, donde se ve desde el título la combinación de ambos conceptos. Ya hemos analizado las tesis mencionadas en el punto sobre la providencia.

Las tesis más asociadas a la idea de progreso también relacionan este concepto con el de *providencia*, como la fuerza que permite el desarrollo social del ser humano. Los ejemplos que podemos mencionar a modo de resumen son los siguientes: la tesis *Origen, caracteres y tendencias de la civilización contemporánea*, sustentada por Manuel Llanos en 1877; *La revolución social causada por el establecimiento del cristianismo era indispensable para la idealización del progreso*, escrita por Jorge Polar en 1878; *Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso*, de Hernán Velarde en 1885; y *El progreso indefinido*, sustentada por Mariano H. Cornejo en 1886. En todos los casos trabajados de puede interpretar con claridad cómo sus autores expresan la forma en que se relacionan las ideas de *progreso* y *providencia*: esta última es la que permite la primera.

### 3.2. Relación entre *democracia, república, providencia y progreso*

En el pensamiento plasmado en las tesis de grado de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a finales del siglo XIX, se realizaron una serie de reflexiones, propias de la filosofía política, que tienen como tema central la importancia de la democracia y de la república para el desarrollo de la sociedad peruana. No obstante, no dejan de lado los conceptos de *progreso* y de *providencia* —este último proveniente del cristianismo— como elementos claves para realización de la sociedad.

En ese sentido, se combinan estas cuatro ideas en la reflexión de la filosofía política sanmarquina decimonónica. Como muestra de ello, en primer lugar, tenemos la tesis titulada *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana*, de Jorge Polar, y, en segundo lugar, la tesis de bachillerato denominada *El elemento popular o democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización*, de Heráclides Pérez, ambas sustentadas en 1878.

Otros ejemplos de la reflexiones sobre filosofía política, referidas a las idea de democracia, en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, son las siguientes tesis: *Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la*

*república democrática*, presentada por Miguel Teobaldo Ingunza en 1893, y la *Influencia de las ideas democráticas en la civilización*, escrita por Arturo Osoreo en 1897. Esta última tesis plantea que las ideas democráticas de libertad, soberanía e igualdad promueven el progreso en las civilizaciones en el siglo XIX.

#### 4. Conclusiones

- Las principales herramientas de análisis de la filosofía política peruana sanmarquina de fines de siglo XIX son básicamente el liberalismo, la ilustración y el positivismo. Estas corrientes están influenciadas bajo una concepción cristiana providencialista heredada de épocas anteriores, las cuales se combinan en diferentes reflexiones, análisis y discursos filosóficos políticos.
- Los análisis e interpretaciones de la filosofía política sanmarquina de fines de siglo XIX tienen una clara conciencia de la historia y de la realidad peruana de su época, tanto a nivel ideológico, político, social, científico como filosófico; por eso, presentan cierto grado de originalidad.
- El vínculo entre los conceptos de *providencia*, *progreso*, *república* y *democracia* está presente en las diferentes reflexiones de la filosofía política elaboradas en las tesis de grado de los intelectuales de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos a fines del siglo XIX.
- En el pensamiento académico expresado en las tesis de grado de los años 1869 a 1909 de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, se evidencia un positivismo providencialista continuador de una larga tradición filosófica. Esta tradición es de posición progresista providencial, que subyace en los diferentes discursos de las corrientes filosóficas peruanas de la segunda mitad del siglo XIX.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PRIMARIAS

Cornejo, M. (1886). *El progreso indefinido* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Echecopar, G. (1882). *La humanidad existe i se dirige á su fin progresando mediante su propia energía i el auxilio de la providencia* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Elguera, F. (1879). *El gobierno providencial* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Ingunza, M. (1893). *Las secciones americanas después de su independencia no pudieron adoptar otra forma de gobierno que la república democrática* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Osores, A. (1897). *Influencia de las ideas democráticas en la civilización* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Palma, C. (1897). *El porvenir de las razas en el Perú* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Pérez, H. (1878). *El elemento popular y democrático es el que ha hecho más a favor de la civilización* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Polar, J. (1878). *La revolución social causada por el establecimiento del cristianismo era indispensable para la idealización del progreso* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Polar, J. (1878). *La única forma de gobierno conveniente a las naciones americanas después de la independencia era la forma republicana* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Saetonne, N. (1909). *El progreso social y la raza* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Velarde, H. (1885). *Ensayo sobre la influencia del cristianismo en el progreso* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Wiese, C. (1876). *La providencia divina* (tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Todas las tesis investigadas pueden ser revisadas en:

- Catálogo de tesis de grado del archivo histórico Domingo Angulo 1862–1928
- <http://www.cybertesis.edu.pe/sdx/sisbib/index2.xsp>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino, Santo Tomás de (2001). *Suma de teología*. Madrid MMI: Edición dirigida por los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España.
- Aristóteles (1999). *Política*. Libro II, 1265b, 16. Madrid: Editorial Gredos.
- Basadre, J. (1998). *Historia de la República del Perú (1822–1993)*. Lima: Editorial Universitaria.
- Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla, H. (2006). *La trayectoria del desencanto*. Lima: Arteidea Editores.
- Castro, A. (2000). *El pensamiento filosófico en el Perú*. Recuperado de [www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti\\_filo\\_peru/elpensamiento.pdf](http://www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti_filo_peru/elpensamiento.pdf)
- Cassirer, E. (1999). *Filosofía de la ilustración*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Comte, A. (1979). *Curso de filosofía positiva. Filosofía positiva (selección)*. México D. F.: Editorial Porrúa.
- Del Col, J. J. (2007). *Diccionario auxiliar español–latino para el uso moderno del latín*. Recuperado de [http://www.colegiosanjosé.net/latin/diccionarios/diccionario\\_latín.pdf](http://www.colegiosanjosé.net/latin/diccionarios/diccionario_latín.pdf)
- Durand, L. F. (1998). *Compendio histórico del Perú. La Independencia (1780–1824). La República: 1826–1899*. Tomo V. Lima: Editorial Milla Batres.
- Guizot, F. (1968). *Historia de la civilización en Europa (desde la caída del Imperio romano hasta la Revolución francesa)*. Recuperado de <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/download/847/869>
- Gray, J. (1994). *Liberalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Herder, J. G. (1959). *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*. Buenos Aires: Losada.
- Hobbes, T. (1984) *Leviatán*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Isócrates (1980). *Discursos*. Madrid: Editorial Gredos.
- Ferrero, R. (1958). *El liberalismo peruano*. Lima: Tipografía Peruana.
- Kant, I. (1979). *Filosofía de la historia. ¿Qué es la ilustración?* México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Katayama, R. (2004). *Orden y libertad: Laso, Herrera y el debate sobre la soberanía política. Un estudio de los supuestos y filiaciones filosóficas* (tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Locke, J. (1999). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Manrique, N. (2006). *Democracia y nación. La promesa pendiente. La democracia en el Perú: proceso histórico y agenda pendiente*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Maquiavelo, N. (1998). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Recuperado de [http://www.annanoticias.com/wp-content/uploads/2014/10/Discursos\\_de\\_tito\\_livio-1.pdf](http://www.annanoticias.com/wp-content/uploads/2014/10/Discursos_de_tito_livio-1.pdf)

Martel, V. H. (2007). El lugar del probabilismo en la historia de las ideas en el Perú. *Revista de Filosofía Latinoamericana Solar*, 3 (3), pp. 11–22.

Mejía, M. (1963). *Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Neira, H. (1996). *Hacia la tercera mitad: Perú XVI–XX*. Lima: Editorial Herética.

Nisbet, R. (1986). *La idea de progreso*. Recuperado de [http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/45\\_2\\_Nisbet.pdf](http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/45_2_Nisbet.pdf)

O'Phelan, S. (1984). *El mito de la independencia concedida*. Bonn: Inter Naciones.

Orrego, J. L. (1990). *Un proyecto liberal en el Perú del siglo XIX: el Club Progresista*. Recuperado de [www.saber.ula.ve/.../alexandr/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/procesoshistoricos/vol4num7/orrego\\_juan.pdf](http://www.saber.ula.ve/.../alexandr/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/procesoshistoricos/vol4num7/orrego_juan.pdf)

Platón (1992). *La República*. Madrid: Editorial Gredos.

\_\_\_\_\_ (1872). *Obras completas*. Tomo 10. Madrid: Edición de Patricio de Azcárate.

Pisconte, A. (2000). *La Constitución del Estado peruano y el debate filosófico sobre el providencialismo en Antonio de León Pinelo* (tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Rivara de Tuesta, M. L. (2000). *Tres ensayos sobre la filosofía en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

\_\_\_\_\_ (2000). *Filosofía e historia de las ideas en el Perú y Latinoamérica*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

San Agustín. (2008). *La ciudad de Dios*. Recuperado de [www.buscadoresdedios.es/wp-content/uploads/.../la-ciudad-de-dios.pdf](http://www.buscadoresdedios.es/wp-content/uploads/.../la-ciudad-de-dios.pdf)

Sanchez, L. A., Loaiza, L. A. y Zaavedra, R. (1966). *Breve noticia de la fundación y transformaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (1866–1918)*. Lima: edición facsimilar.

Salazar, A. (1967). *La filosofía en el Perú*. Lima: Universo.

\_\_\_\_\_ (1965). *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Lima: Francisco Moncloa.

\_\_\_\_\_ (2000). *Filosofía e historia de las ideas en el Perú y Latinoamérica*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (1981). *¿Existe una filosofía de nuestra América?* Lima: Siglo Veintiuno.

\_\_\_\_\_ (1968). *Lecturas filosóficas*. Lima: Editorial Arica.

Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia*. Tomo I. Madrid: Alianza Editorial.

Sobrevilla, D. (1996) *La filosofía contemporánea en el Perú*. Lima: Carlos Matta.

\_\_\_\_\_ (1988). 1880–1980: Cien años de filosofía en el Perú. Lima. En Podestá, B. (Ed.). *Ciencias sociales en el Perú. Un balance crítico*. Lima: Universidad del Pacífico.

Soler, R. (1966). *Estudios sobre historia de las ideas en América*. Panamá: Universidad de Panamá.

Toqueville, A. (1980). *La democracia en América*. Madrid: Alianza Editorial.

\_\_\_\_\_ (1996). *La democracia en América*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Vico, G. (1964). *Una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*. Buenos Aires: Aguilar.

Voltaire. (1985). *Diccionario filosófico*. Madrid: Ediciones Akol.

*Recibido: junio de 2015*  
*Aceptado: agosto de 2015*